Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA EN ALBACETE - SECRETARIA GENERAL. Anuncio de notificación de 20 de agosto de 2021 en procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de doña María del Rosario Dumont Serrano.

ID: N2101273699

ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE HEREDERO ABINTESTATO A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA HERENCIA DE MARÍA DEL ROSARIO DUMONT SERRANO.

Nº DE EXPEDIENTE: 202100200064

CAUSANTE: MARÍA DEL ROSARIO DUMONT SERRANO

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ALBACETE, 18 de febrero de 2018.

ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE FRANCISCANOS 12 2º ALBACETE.

1. La Delegación de Economía y Hacienda de Albacete ha tenido conocimiento como consecuencia de denuncia, del fallecimiento de María del Rosario Dumont Serrano.

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes al fallecido, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

- Inmueble situado en calle Franciscanos, 12 2º de Albacete, con referencia catastral: 8864106WJ9186D0003OS.

- Inmueble situado en calle Iglesia, 21, de La Gineta (Albacete) con referencia catastral: 6700204WJ8360S0001ZL.

- Vehículo Opel Astra matrícula 3734 BTT.

- Cuenta bancaria en la entidad Banco de Sabadell, nº ES43 0081 0250 9400 0691 3201 con saldo en fecha del fallecimiento: 10.541,18 euros.

- Contratos de seguro en la Entidad BANSABADELL VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS/VIDA, en CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA/VIDA y en REALE SEGUROS GENERALES, SA/ACCIDENTE.

3. Las cargas que se han identificado son las siguientes:

- Capital pendiente del préstamo vivienda 807423473973, a fecha de fallecimiento de 35.737,65 euros.

4. De las actuaciones previas resulta que no consta la existencia de herederos testamentarios ni legítimos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

cve: BOE-N-2021-9b93a7a3cf5b5baad8518f97a70c3a1ba1901a13
Verificable en https://www.boe.es

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

ACUERDO,

1. Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de MARÍA DEL ROSARIO DUMONT SERRANO.

2. Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado", en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública y, durante el plazo de un mes, en los tablones de anuncios de los Ayuntamiento de Albacete y La Gineta, correspondientes al último domicilio del causante, al lugar del fallecimiento y donde radican la mayor parte de sus bienes.

3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes del causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

4. Remitir el presente acuerdo al órgano judicial competente de conformidad con lo previsto en el artículo 791.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Albacete, 20 de agosto de 2021.- El Director General, P.D. (Resolución 27/07/2015) EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE, Manuel Toledano Torres.

cve: BOE-N-2021-9b93a7a3cf5b5baad8518f97a70c3a1ba1901a13
Verificable en https://www.boe.es